AVISO DE CONVOCATORIO PUBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. AMSAR- SASI- 02 DE 2024

El municipio de Sardinata, Norte de Santander pone el presente proceso de selección por la modalidad de licitación pública, para la selección de contratista encargado del **ADQUISICIÓN DE TANQUES RESERVORIOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES GANADEROS DE SARDINATA - ASPROGASAR, NORTE DE SANTANDER**, proceso identificado con el No. AMSAR-SASI-02 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ADQUISICIÓN DE TANQUES RESERVORIOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES GANADEROS DE SARDINATA - ASPROGASAR, NORTE DE SANTANDER

FECHA DE APERTURA: Según cronograma publicado en el SECOP II
FECHA DE CIERRE: Según cronograma publicado en el SECOP II

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse y radicarse en forma ELECTRÓNICA en la plataforma del SECOP II, en la fecha a señalar en el presente proceso.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para este proceso es: **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000) MCTE,** incluido IVA y todos los valores correspondientes a impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación. El proponente además deberá proyectar todos los costos en que pudiere concurrir durante la ejecución del contrato.

CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

La correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la plataforma del SECOP II.

Las observaciones al proyecto y al pliego, deberán hacerse únicamente a través de la sección observaciones existente en la plataforma SECOP II y no a través del módulo de mensajes. En la eventualidad de recibir observaciones a través del módulo mensajes, la Entidad las atenderá como un derecho de petición, siempre que sean presentadas en el plazo estimado para tal fin.

La Entidad no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica o verbalmente.

En este sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede, así mismo se indica que todas las respuestas emitidas por la Entidad a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas, serán publicadas en la plataforma del SECOP II dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

Atendiendo al principio de economía regulado por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 referente a la preclusividad y perentoriedad de los términos, la Entidad solo atiende las observaciones que se formulen al proyecto de pliego y al pliego de condiciones a más tardar en las fechas limites establecidas por el cronograma.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio, por canales distintos al SECOP II, NO se tienen en cuenta.

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso se declarará cerrado, en la fecha y hora establecida en el cronograma del SECOP II.

ACTA DE CIERRE en el SECOP II la publicación de la lista de oferentes, generada por la plataforma, hace las veces de acta de cierre, por lo cual no se requiere de la presencia de los proponentes.

INVITACION VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas pre contractual, contractual y post contractual de este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

El proyecto no contempla interventoría ni apoyo a la supervisión, la supervisión estará a cargo de la Secretaría de Obras Públicas del municipio, quienes cuentan con profesionales idóneos para la realización de seguimiento a la ejecución del proyecto.

Tabla 2.
Especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la Entidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	TANQUES O RESERVORIOS TIPO AUSTRALIANOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, CUERPO DOBLE EN LAMINA GALVANIZADA, ALTURA DE 2.2 METROS APROXIMADAMENTE, TORNILLERIA ZINCADA DE AMARRE EN EL CILINDRO, GEOMEMBRANA HDPE CALIBRE 20, TUBERIA SANITARIA PARA DESAGUE	UND	10

	INTERNO DE 3 PULGADAS, FLANCHE EN ACERO INOXIDABLE DE ANCLAJE		
Nota: El proveedor deberá realizar una capacitación teórico – practica a los beneficiarios, en donde se realice la instalación del tanque australiano, con el fin de orientar al productor, resolver las inquietudes que surjan y cerciorarse que lo realicen con bases técnicas.			

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será dentro de la jurisdicción territorial del municipio de Sardinata – Norte de Santander.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del convenio será de diez (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se podrán limitar a Mipymes; esto es hasta **$478.341.759**, de acuerdo con lo señalado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo1, vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

El presente proceso de selección se puede limitar a MIPYMES, toda vez que reúne los presupuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015; y en donde previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.

Dado en Sardinata a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2024.

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal.

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Reviso y aprobó	Luis Eduardo Jaimes Suárez	Asesor Juridico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			